## La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur resuerve:

ARTICULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Modificatoria del Acta Acuerdo Nº 1732, registrada bajo el Nº 1982, así como también la rectificación de dicha Acta Modificatoria, registrada bajo el Nº 2073, celebradas entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y Gendarmería Nacional; ratificada mediante Decreto Provincial Nº 1660/95.

ARTICULO 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESION DEL DIA 21 DE MARZO DE 1996.

RESOLUCION Nº 0 3 0 /96



